



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105002200801322-01
RADICADO INTERNO:	64250
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA CRISTINA CÁRDENAS ARANGO JOSE EDUARDO QUINTERO GIL, SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S. A., CLÍNICA RISARALDA S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	13 de noviembre de 2019
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5003-2019
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/11/2019, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 21/11/2019, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria